

DECRETO EXENTO N°

458

CASTRO, 9 de Noviembre del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Documento del 09.11.2016 de la DIDECO; lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria Doña PAULA DELGADO GARAY. para viajar a la ciudad de Santiago, del día 11 al 14 de Noviembre del 2016, con motivo de participar a la Feria Yyva 2016 Parque Bicentenario Vitacura.

CANCELESE, un viatico del 100% por los días 11, 12, 13 de Noviembre del 2016 y un 40% por los días 14 de Noviembre del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”

ANOTESE, UNIQUÉSE Y ARCHÍVESE. -



NELSON AGUILA SÉRPA
ALCALDE